



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2022

RES. CM N° 293/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00028516-8/2022, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 32/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Pablo Casas, solicita que este Consejo de la Magistratura se sume todos los años a la campaña ÚNETE, iluminando de color naranja los edificios del Poder Judicial de la Ciudad que cuenten con la tecnología para ello.

Que cabe destacar que la campaña ÚNETE, coordinada por ONU Mujeres, constituye una iniciativa plurianual que tiene por objetivo prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, y en ese marco declaró el día 25 de cada mes como “Día Naranja”.

Que como lo señala la referida organización, *“el Día Naranja hace un llamado a activistas, Gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y destacar las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas (...) En este día, las personas de todo el mundo deben usar alguna prenda naranja y tomar medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en las comunidades, en sus casas, en espacios públicos, en las escuelas y ámbitos de trabajo, en momentos de conflictos y también en tiempos de paz”* (v. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/unite/orange-the-world>, en línea en diciembre de 2022).

Que es preciso señalar que la presente iniciativa tiene como antecedente la iluminación del edificio ubicado en Av. Julio A. Roca 530 de color naranja el pasado 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conforme la solicitud efectuada por el referido magistrado mediante TEA A01-00027649-5/2022.

Que la Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dra. Ana Salvatelli, acompañó la propuesta en cuestión.

Que es dable poner de resalto que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertad, de modo que corresponde dar curso favorable a la presente iniciativa.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Resolución N° 32/2022, propuso aprobar el proyecto en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer que el 25 de noviembre de cada año se iluminen de naranja los edificios del Poder Judicial de la Ciudad que cuenten con la tecnología para ello, en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres,

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 293/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

